



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00399351- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Dafne Saporito, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos correspondientes a la compra de insumos, farmacia y taxi para el desarrollo de las actividades prácticas de distintas asignaturas, según IF-2022-00722725-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-925-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Dra. Dafne Saporito, para solventar los gastos mencionados;

Que el trámite es viable por caja chica,

Que por RD-2022-1769-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el 18 de septiembre y hasta el 26 de septiembre del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
05/09/2022	INC S.A.	PV10739-T00056194	\$357,66
25/08/2022	INC S.A.	PV10741-T00134556	\$2.175,66
08/06/2022	CYRE S.A.	PV00796-T00182009	\$128,49
22/08/2022	Cencosud S.A.	B13226-00024310	\$891,75
31/08/2022	Cencosud S.A.	B13222-00022141	\$670,11
31/05/2022	Cencosud S.A.	B13228-00010123	\$533,96

07/09/2022	Cencosud S.A.	B13238-00015624	\$1.720,54
08/06/2022	Cencosud S.A.	B13238-00015705	\$490,00
07/09/2022	Cencosud S.A.	B13236-00014869	\$1.389,00
13/08/2022	Forte Adriana	B0003-00000682	\$2.290,06
12/08/2022	Forte Adriana	B0003-00000681	\$2.335,00
25/08/2022	Maxifarma S.A.	B00002-00000047	\$2.314,20
24/08/2022	Oscar Pernochi S.A.	B00173-00025098	\$1.355,20
30/05/2022	Badaracco Silvina Alejandra	C00003-00000141	\$40,00
27/08/2022	Mariano S.A.	B0336-00076280	\$1.708,40
12/06/2022	Ramirez Francisco Martin	C00002-00000025	\$1.265,00
	Taxis		\$7.621,00
11/08/2022	Telectra SACI	B0010-00001266	\$470,00
12/08/2022	Barrera Roberto Ruben	C00002-00002373	\$1.000,00
02/08/2022	Ledesma Hernan Martin	B00002-00000011	\$1.320,00
		TOTAL	\$30.076,03

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$22,78 (Pesos Veintidós con 78/100) al proveedor CENCOSUD SA CUIT 30-59036076-3, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$429,11 (Pesos Cuatrocientos Veintinueve con 11/100) al proveedor FORTE ADRIANA CUIT 27-12811124-2, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Aceptar la devolución de \$451,89 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 89/100) realizada por la Dra. Dafne Saporito, para hacer frente al pago de las retenciones omitidas.

Artículo 5to.: Disponer el reintegro de \$76,03 (Pesos Setenta y Seis 03/100) a la Dra. Dafne Saporito.

Artículo 6to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia - Subprograma 060.

Artículo 7mo.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.